

## ISABEL LA CATÓLICA Y LA EDUCACIÓN

M.<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso  
*Universidad de Valladolid*

En la tradición castellana medieval, la corte regia es un lugar apropiado para la educación de los miembros de la familia real y de las más destacadas casas nobles. La de los Reyes Católicos mantiene esa característica, pero inserta algunas novedades propias del contexto cultural del momento, en el que la imprenta favorece la expansión del conocimiento, a la vez que la ruptura con la escolástica y la nueva forma de acercarse a los clásicos greco-latinos permite plantear nuevas cuestiones, aunque el cristianismo tradicional siga siendo un pilar fundamental<sup>1</sup>.

### 1. La educación en la corte

Al ser un centro de sociabilidad, la vida en la corte exige un previo entrenamiento, la adopción de ciertas actitudes y pautas de conducta, que sólo allí podían aprenderse, y que se ponen de manifiesto a través de conocimientos, actitudes y habilidades sociales<sup>2</sup>. Además de eso, en la de los Reyes Católicos, para poder alcanzar la categoría de «culto», era preciso contar con un cierto bagaje intelectual y moral.

La etiqueta en la mesa, los juegos, la forma de vestir, una expresividad controlada (no gritar ni reír a carcajadas y mesura en la gesticulación), y un movimiento armonioso, son elementos de buena educación cortesana. A esto hay que añadir lo que recomienda Juan de Lucena en el tratado dedicado a la reina, *Crianza y virtuosa doctrina*: «leer, escribir, tañer, cantar, danzar, nadar, luchar, esgrimir, arco, ballesta, *lletinar e dezir*, ajedrez y *pelota saber*

1. J. PAUL, *Historia intelectual del Occidente medieval*, Madrid, 2003.

2. C. CÁRCELES LABORDE, *Humanismo y educación en España (1450-1650)*, Pamplona, 1993, pp. 184-185.

*bien jugar*»<sup>3</sup>. La formación exige también conocimientos relacionados con la guerra y el viajar: montar, manejar armas, la caza y algunos juegos forman parte de la instrucción de los jóvenes. Las mujeres no participan de ese mismo entrenamiento, pero sí han de saber montar, las reglas básicas de la caballería, los juegos, justas y artes nobles de caza, como lo demuestra la biblioteca de Isabel, en la que hay libros de caballería, cetrería y montería, y otros relativos a los caballeros de la Banda y a la orden de Santiago<sup>4</sup>. Para conseguir una buena formación en tales aspectos era preciso empezar muy joven, habitualmente entre los 7 y 10 años (las niñas quizá un poco más tarde)<sup>5</sup>.

Resulta interesante observar que la preocupación por la educación de niños y jóvenes, que se deja sentir entre los sectores dominantes de esa sociedad, lleva a algunos intelectuales a redactar obras destinadas a orientar a padres y educadores; y que el contenido de éstas se centra especialmente en aspectos relacionados con la buena conducta cristiana, aunque también se refieran a la atención que ha de prestarse al cuerpo y a la mente.

Es imprescindible citar la obra de Alonso Ortiz, destinada al príncipe Juan. El canónigo toledano da gran importancia al saber, afirmando que el hombre debe estar bien dotado de «*doctrina y erudición*», pero lo que considera verdaderamente importante es su formación espiritual y moral, ya que está convencido de que la finalidad última es que la persona realice su vocación, que alcance la perfección terrenal que está en función de su clase social, pero sobre todo que llegue a la «perfección espiritual»<sup>6</sup>.

También es muy expresivo *El jardín de las nobles doncellas*, del teólogo agustino Martín de Córdoba, escrito probablemente entre 1468 y 1469, y dirigido a la princesa Isabel con la intención de contribuir a su formación como futura y buena reina. Su vigencia posterior viene demostrada por su publicación en 1499, de manera que resulta de interés recordar sus propuestas, que, en términos generales, son favorables a las mujeres, a las que otorga autoridad y ofrece ejemplos positivos, contribuyendo así a su autoestima y a reforzar su posición, animándolas a adoptar una actitud activa y beneficiosa para la colectividad<sup>7</sup>. La obra consta de tres partes,

3. Cita Th. OETTEL, «Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica: Luisa (Lucia) Medrano», *BRAH*, CVII, 1935, pp. 298-299.
4. Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MIRALLES, *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina*, Madrid, 2002, p. 84; E. RUIZ GARCÍA, *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, 2004.
5. I. BECEIRO PITA, «La educación: un derecho y un deber del cortesano», *La enseñanza en la Edad Media*, Logroño, 2000, pp. 183-194.
6. ALONSO ORTIZ, *Diálogo sobre la educación del príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos*, Edición de G. M. Bertini, Madrid, 1983, en especial 2.<sup>a</sup> parte, caps. 2, 13 y 29.
7. MARTÍN DE CÓRDOBA, *Jardín de las nobles doncellas*, Edición y estudio de Fernando Rubio, *Prosistas castellanos del siglo XV*, T. II, Madrid, 1964, pp. 69-117 (la cita en la página siguiente en 1.<sup>a</sup> parte, cap. V, pp. 77-78). Un estudio de esta obra en relación con *La per-*

precedidas de un prólogo en el que el autor se refiere brevemente a la utilidad de la sabiduría para el recto ejercicio del gobierno. La primera parte se ocupa de la creación de la mujer y su sentido en el contexto general de la creación. La segunda, se centra en las buenas y malas tendencias propias de las mujeres, exhortando a fomentar las primeras y combatir las otras. La tercera y última está más orientada al papel de las mujeres en la sociedad, en especial a la relación conveniente con el marido; el capítulo noveno condena la soberbia femenina, y recomienda a Isabel que «*aunque es fembra por naturaleza, trabaje por ser varón en virtud; e así haga bien que no se ensalce por vanagloria, mas que abaxe por humildad*». Junto a esto, la obra deja la puerta abierta a la dedicación al saber al afirmar que princesas y reinas no tienen prohibido estudiar, «*por lo cual (Isabel) debe catar algunas horas del día en que estudie e oya tales cosas que sean propias al regimiento del reino*». Esta apreciación seguía teniendo valor años más tarde, cuando fray Hernando de Talavera recomienda elegir para después de comer, a la cuarta condesa de Benavente, entre un rato de honesta conversación, escuchar música, o estudiar en torno a media hora<sup>8</sup>.

Parece claro que Isabel compartió los postulados de fray Martín, ya que en su corte se ocupó de la formación espiritual y la orientación de los jóvenes hacia el cultivo de las virtudes, pero va mucho más allá. Mostró una gran afición por el saber y la formación intelectual, sin duda por entenderlo necesario para el buen ejercicio del gobierno y de la recta justicia, y para preservar la paz y favorecer la prosperidad del reino, pero también por propio gusto e inclinación personal, como se desprende de su biblioteca, colección artística y afición musical<sup>9</sup>, así como de otros gestos, entre ellos el mecenazgo<sup>10</sup>, o la petición cursada a Nebrija para que tradujera al castellano su *Introductiones latinae*, para que pudieran leerla las monjas y mujeres consagradas a Dios<sup>11</sup>.

*fecta casada* de fray Luís de León, J. LORENZO ARRIBAS, «Un feminista sereno y un misógino progresista en Castilla (1474-1583): Des/autorizaciones de las mujeres en la tradición agustiniana», A. I. Cerrada Jiménez, C. Segura Grañó (Eds.), *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Madrid, 2000, pp. 147-160.

8. I. BECEIRO PITA, «Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)», *Anuario de estudios medievales*, 21, 1991, p. 581.
9. M.<sup>a</sup> I. del VAL VALDIVIESO, «Isabel la Católica en el contexto cultural de su tiempo», J. Valdeón (Ed.), *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*, Valladolid, 2003, pp. 369-390.
10. M. MAHN-LOT, «Le mecenat d'Isabelle la Catholique», *Revue Historique*, 562, 1987, pp. 289-307.
11. Escribe también una obra sobre la educación: Elio Antonio de NEBRIJA, *La educación de los hijos*, Estudio, edición, traducción y notas por L. Esteban y Laureano Robles, Universidad de Valencia, 1981, p. 125.

## 2. La reina Isabel y la educación

El ambiente de fines del siglo XV es favorable a esa actitud, como puede constatarse en las bibliotecas nobiliarias<sup>12</sup>, y en el *Regimiento de príncipes* de Gómez Manrique<sup>13</sup>. Pero además la reina da importancia a otros aspectos y considera necesarios otros ingredientes educativos.

Consecuentes con su concepción del papel del saber, los reyes adoptan diversas medidas favorables en general a transmisión de conocimientos, como el apoyo a la imprenta y al comercio de libros. Además, Isabel va a poner los medios necesarios para proporcionar la mejor educación posible a quienes la rodean; ella misma dará ejemplo, interesándose por el progreso de sus hijos, dotándose de una bien nutrida biblioteca<sup>14</sup>, manteniendo en la corte algunos oficiales especializados (encuadernador, iluminador, escribano de libros)<sup>15</sup>, tomando personalmente lecciones de latín<sup>16</sup>, y favoreciendo el conocimiento de la Historia. Con ello demuestra ser una mujer de su tiempo, que enlaza con la tendencia a buscar el sentido original de los autores antiguos, por considerarles una fuente en la que poder adquirir una conciencia crítica e histórica; y conecta con la afición al latín como instrumento para captar el verdadero valor de las palabras y expresar los pensamientos con más exactitud<sup>17</sup>.

Da importancia al conocimiento de la Historia, tanto en el sentido humanista, como en relación con su propia misión regia. En este segundo aspecto es para ella un instrumento que permite fundamentar el neogoticismo, y un elemento de propaganda que facilita la contraposición de su reinado con el de su antecesor, Enrique IV, sobre el que era preciso sobresalir. Entre otras razones, eso debe estar en la base del encargo rea-

12. Algunos nobles cuentan con bien dotadas bibliotecas, como el conde de Haro, Pedro y Álvaro de Estúñiga, Alonso de Pimentel, el duque de Medina Sidonia o la segunda mujer de Álvaro de Estúñiga, Leonor Pimentel (J. YARZA LUACES, *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Fundación Iberdrola, 2003, pp. 273-307; M. Á. LADERO QUESADA y M.<sup>a</sup> C. QUINTANILLA RASO, «Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV», *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, París, 1981, pp. 47-63).
13. Gómez MANRIQUE, *Regimiento de príncipes*, Madrid, El Crotalón, 1984 (ed. facsimilar).
14. A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, 1955, T. I, p. 163 (hay muchas noticias sobre el particular en estas cuentas). A. ÁLVAREZ, «Guadalupe, paraíso de la Reina Católica», *Isabel la Católica, reina de Castilla*, Barcelona, 2002, p. 368.
15. A. DE LA TORRE, *La casa de Isabel la Católica*, Madrid, 1954, pp. 52-53 (ff. 86 y 86v), 104 (f. 301), 155, 209, 211 y 218.
16. Tomó lecciones de latín, para lo que se sirvió de una joven docta en esa lengua, Beatriz Galindo, a la que casó de forma conveniente con el secretario Francisco Ramírez de Madrid, y mantuvo en la corte hasta 1504.
17. E. GARÍN, *La educación en Europa, 1400-1600*, Barcelona, 1987.

lizado a Diego de Valera para que escribiera la *Crónica abreviada*. En esta línea resulta muy expresiva la relación de Isabel con Nebrija, a quien solicita la *Muestra de la istoria de las antigüedades de España*<sup>18</sup>.

Por otra parte, hay que indicar que entre los consejos para ejercer bien su responsabilidad regia, Martín de Córdoba le había llamado la atención sobre su condición de mujer, recomendándole, ser una buena madre para su reino. Si las madres han de velar por la formación de los hijos/cortezanos/súbditos, y la buena educación de los hijos se convierte en un signo de orden, dignidad y distinción para la familia/corte/reino, Isabel debía incluir entre sus tareas la responsabilidad de educar tanto a sus hijos como a los jóvenes miembros de la corte. Respecto al reino no hay que olvidar la protección regia a las universidades de Valladolid y Salamanca, y el respaldo a algunos Estudios Generales, así como las medidas tendentes a asegurar que quienes ejercen oficialmente profesiones relativas a la salud y la justicia tengan una buena formación<sup>19</sup>.

Para atender a la instrucción de los miembros de su casa, los reyes consiguieron del Papa, en 1487, autorización para emplear a religiosos del reino, quienes podrían ejercer tal función incluso sin la autorización de sus superiores<sup>20</sup>. Con ese respaldo, la educación en la corte se orienta en las tres direcciones apuntadas: espiritual, intelectual y cortesana. Respecto a lo cortesano, en el caso de los varones se atendió al aprendizaje del ejercicio de las armas y la caza (el príncipe Juan estuvo a cargo de maestre Bernal)<sup>21</sup>. Rodrigo Sánchez de Arévalo<sup>22</sup> consideraba que además de eso, cantar y tañer eran de los aprendizajes mas adecuados a reyes, príncipes y nobles; estas materias, que están entre lo cortesano y lo intelectual, fueron también introducidas por la reina en el programa educativo de su corte, en el que la formación en lo religioso-espiritual y en lo intelectual iban muy unidas.

18. La obra se imprimió en 1499, va dedicada a Isabel, y, según Deyermond, intenta establecer la continuidad entre la España romana y la de los Reyes Católicos (A. DEYERMOND, «La ideología histórica de Antonio de Nebrija», F. Moreno y otros (Eds.), *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, Madrid, 2003, pp. 957-974).
19. M.<sup>a</sup> I. del VAL VALDIVIESO, «La universidad en las ciudades castellanas bajomedievales», *Estudios sobre los orígenes sobre las universidades españolas*, Universidad de Valladolid, 1988, pp. 43-67; «El contexto social de las universidades medievales», *La enseñanza en la Edad Media*, Logroño, 2000, pp. 243-268.
20. Publica el documento A. DE LA TORRE, «Maestros de los hijos de los Reyes Católicos», *Hispania*, LXII, 1956, pp. 265-266.
21. Diego de CLEMENCÍN, *Elogio de la Reina Católica doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones sobre su reinado*, Madrid, 1821, Ilustración XIV, p. 386. Sobre el príncipe, Á. ALCALÁ y J. SANZ, *Vida y muerte del príncipe Juan. Historia y literatura*, Junta de Castilla y León, 1999.
22. Ll. KENISTON, «A fifteenth Century Treatise on Education by Bishop Rodericus Zamoriensis», *Bulletin Hispanique*, T. 32, n<sup>o</sup> 3 (julio-septiembre) 1930, pp. 193-217.

Como indica Antonio de la Torre, se organizó de forma independiente la educación del príncipe, las infantas, y los jóvenes de la corte. Lo referente al príncipe es bastante conocido, así como el cuidado de su madre al respecto, que se refleja en el detalle de guardar algunos cuadernos de sus lecciones, y en el hecho de que Alonso Ortiz, cuando escribe su *Diálogo sobre la educación del príncipe don Juan*, hace conversar a la reina con un cardenal. Para el niño, Isabel organizó una pequeña escuela frecuentada por diez personas de diversa edad, con el fin de favorecer su aprendizaje y familiarización con los más variados temas; y le asignó un maestro encargado de dirigir sus pasos, el dominico fray Diego de Deza, que recibía un salario de 100.000 maravedís anuales<sup>23</sup>. Seguramente su tarea comenzó en 1485, cuando, según recomendaban los especialistas en el tema, el príncipe tenía siete años. A partir de ese momento, a la orientación del maestro se va incorporando una biblioteca, algunos oficiales especializados y otros instrumentos<sup>24</sup>.

También las infantas tuvieron una esmerada educación. Poco se sabe de Isabel en sus primeros años, pero no hay duda de que recibió una buena formación. Además de Antonio Giraldino, fray Pedro de Ampudia se encarga de ella al menos desde 1486; a partir de ese año el maestro cobra anualmente, lo mismo que el que de Juana, 50.000 maravedís, que desde 1492 pasan a ser 60.000. Lo mismo que sus hermanas, Isabel tiene libros en latín y castellano<sup>25</sup>.

Juana tuvo como instructor a fray Andrés de Miranda, mencionado como maestro de latín. Aparece por primera vez en las cuentas de la casa de la reina en 1483, y se mantiene a su lado hasta que la infanta abandona Castilla en 1496. El año antes, los 50.000 mrs. anuales que percibía desde 1486 pasaron a ser 80.000, y empieza a ser titulado «maestro de la archiduquesa». Ésta, quizá tomó también lecciones de Beatriz Galindo o de otra mujer, pues en relación con ella se menciona una «*Latyna, criada de la ynfante*»<sup>26</sup>.

Las dos hijas menores, María y Catalina compartieron maestro, a juzgar por lo recogido en las cuentas de Gonzalo de Baeza. María estuvo, los dos primeros años, 1489 y 1490, con Andrés de Miranda como su hermana mayor, lo que indica que empezaría la instrucción a los seis años. A partir de 1493 María y Catalina están a cargo de Alejandro Giraldino<sup>27</sup>.

23. El salario de los maestros de los hijos de Isabel está en relación con la dignidad del alumno; en el caso de las infantas Isabel y Juana, sus maestros cobran más cuando ellas ascienden en su condición socio-política personal.

24. Se encuentran datos al respecto en A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. I y II.

25. A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. I, pp. 45, 132, 182, 231, 364 y 412; T. II, pp. 43, 126, 205, 263, 340, 377 y 431.

26. A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. I, pp. 132, 182, 231, 251-252, 264, 282, 364 y 412; T. II, pp. 44, 126, 205, 260, 339, 440 y 507.

27. A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. II, pp. 120, 125, 206, 263, 340, 378, 412 y 455.

Otras mujeres debieron recibir formación en la corte. No hay datos evidentes, pero es claro que algunas saben leer; así lo demuestran gestos como el regalo de un Breviario «romano encuadernado» que la reina entregó a Leonor de Sotomayor en 1500<sup>28</sup>. Por otra parte, en ese ambiente hay mujeres, como Catalina Medrano (dama de la reina, hermana de Lucía y mujer de Fernando de Rojas), que sin duda gozaron de formación intelectual, animadas por su propio ambiente familiar<sup>29</sup>. Y no hay que olvidar que algunas de las que están próximas a la reina destacan en este campo, entre ellas María Pacheco, hija del conde de Tendilla, y mujer de Juan de Padilla, que conversaba con Lucio Marineo Sículo sobre asuntos relativos al saber<sup>30</sup>.

En la corte hay también una escuela para hijos de nobles, para cuya atención son llamados sucesivamente Pedro Mártir de Anglería y Lucio Marineo Sículo. Pedro es el primero en estar a cargo de esa escuela; a partir de 1499 es sucedido en esa tarea por Marineo Sículo, que había llegado a la corte desde la universidad salmantina en 1497<sup>31</sup>.

La reina organiza además una escuela para los mozos de capilla, de la que se hace cargo en 1498 Pedro de Morales<sup>32</sup>. En 1501 será sustituido por Lucio Marineo Sículo, que sigue en el puesto en 1503; aunque no parece estar muy contento con el salario que percibe, debió de tomarse en serio su tarea, ya que escribió a la reina sobre la necesidad de contar con una gramática para sus clases<sup>33</sup>.

Por último, hay que señalar que Isabel facilita el estudio de algunas personas relacionadas con la corte, mediante la entrega de cantidades puntuales: En 1499 se pagan 10.000 mrs. a Antonio de Arévalo porque estaba en el «*estudio de París*». En 1501 hay noticia de que Andrés de

28. A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. II, p. 478.

29. Catalina Medrano está en la corte isabelina al menos entre 1497 y 1504, recibiendo anualmente 27.000 mrs. para sus gastos de vestuario (Antonio DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. II, pp. 335, 380, 414, 457, 513, 546, 574 y 615).

30. C. SEGURA GRAÍÑO, «La educación en la corte de Isabel I de Castilla», C. Flecha, M. Núñez, M.ª J. Rebollo (dirs.), *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*, Sevilla, 2005, pp. 321-329; C. SEGURA GRAÍÑO, «Las sabias mujeres en la corte de Isabel la Católica», *Las sabias mujeres. Educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Madrid, 1994, pp. 175-187; Th. OETTEL, «Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica», pp. 309 y 354.

31. A. DE LA TORRE, *La casa*, p. 216; Elio Antonio de NEBRIJA, *La educación*, pp. 31-33.

32. A. DE LA TORRE, *La casa*, pp. 21 (f. 15) y 216. En 1492 está en la corte un Pedro Morales, que recibe 2.000 maravedís, «por el trasladar el Libro de las Donas» (A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. II, p. 10).

33. A. DE LA TORRE, *La casa*, pp. 21 (f. 12v) y 222. T. JIMÉNEZ CALVENTE, *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Las «Epistolarum Familiarum libri XVII», de Lucio Marineo Sículo*, Universidad de Alcalá de Henares, 2001, pp. 40-41, 160-161, 321-326, 461-466 y 484-488.

Sepúlveda recibe 8.000 mrs. anuales de la reina, «*en tanto que estoviesse en el estudio*». Y Fernand Arias, hijo del ama de la infanta Isabel, que fue su mozo de espuelas, y el de su hijo Miguel, recibió 6.600 maravedís para ayuda a su estudio, en 1504<sup>34</sup>.

Para completar el panorama general y la conducta de Isabel I al respecto, es necesario indicar que además del pago del salario, los encargados de la educación del príncipe, las infantas y los jóvenes, reciben en ocasiones otras cantidades de dinero, para su buen mantenimiento y la ostentación de su rango<sup>35</sup>. Con esto debía pretender que estuvieran satisfechos, o al menos no enojados, para que cumplieran lo mejor posible con su misión en la corte. A juzgar por los resultados de los que hay noticia, el esfuerzo realizado por la reina alcanzó un éxito reconocido.

34. A. DE LA TORRE, *La casa*, pp. 110 (f. 341), y 155; A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. II, p. 411 y 539.

35. Hay muchas noticias en A. DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE, *Cuentas*, T. I y II.